

UGT



Servicios Públicos Administración del Estado

UGT NO ENGAÑA, EMPIEZAN LAS SOLUCIONES PARA DESBLOQUEAR LA JUBILACIÓN PARCIAL

El pasado 1 de abril de 2025 entró en vigor el Real Decreto-ley 11/2024, que modificó de forma profunda el régimen de la jubilación parcial: contratos de relevo obligatoriamente indefinidos y a tiempo completo, posibilidad de reducción de jornada hasta el 75% y de anticipación de hasta tres años sobre la edad ordinaria de jubilación. Una norma que responde al compromiso europeo de reducción de la temporalidad y a la reforma laboral de 2021.

A pesar de que el ya citado R.D.L.11/2024 fue firmado en el pasado mes de diciembre, y a pesar de que **desde UGT avisamos a Función Pública** en todas y cada una de las reuniones que se han mantenido desde esa fecha hasta ahora, de la necesidad de tener previstas y solucionadas todas las modificaciones que fueran necesarias para poder continuar con las solicitudes de jubilación parcial a partir de su entrada en vigor el día 1 de abril, lo cierto es que Función Pública se ha mostrado incapaz de encontrar una salida satisfactoria y eficiente en ese tiempo. Está claro que los ritmos de la Administración no son los más adecuados.

La urgencia de la situación, que dejaba sin poder acceder a la jubilación parcial a todos los trabajadores y trabajadoras para los que tuviesen que realizar en paralelo un contrato de relevo desde el día 1 de abril, era evidente, y así lo expusimos con vehemencia en todos y cada uno de los foros pertinentes. Toda esta situación generó la necesidad de establecer un mecanismo extraordinario que permitiera solventar esta situación hasta que los contratos de relevo, que tienen que ser indefinidos, puedan salir de las próximas convocatorias de empleo público.

La solución llegó con la aprobación de la tasa de reposición específica cuyo **Acuerdo** fue suscrito por **UGT** el pasado 26 de junio en el pleno de la Comisión Paritaria y Negociadora.

Hasta la fecha, como fruto de este Acuerdo, se han autorizado 1.049 plazas en el IV CUAGE, gracias a este procedimiento excepcional. Sin este Acuerdo, la Jubilación Parcial de estos compañeros y compañeras que han cumplido los requisitos a lo largo de este año 2025 seguirían esperando a que se les diese una solución por parte de la Administración del Estado. Es evidente que al menos 1049 empleados públicos de nuestro IV CUAGE están un paso más cerca de acceder a la jubilación parcial, gracias al referido Acuerdo. **Las convocatorias de empleo adicional por tasa de reposición específica han comenzado a publicarse en el día de ayer, y seguirán a lo largo de toda la semana.**

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

Lo que algunos dicen... y lo que es la realidad

“No hay urgencia ni financiación”

La realidad: aunque la Administración ha mostrado lentitud y falta de previsión en algunos momentos, el resultado es claro: un mecanismo específico que blindará más de mil plazas y **que ya está operativo.**

“No se garantiza el derecho a la jubilación parcial”

La realidad: el derecho se garantiza precisamente gracias a la tasa específica. Sin ella, nadie podría acceder a la Jubilación Parcial hasta que no se convoquen nuevas ofertas de empleo público que contemplen los contratos de relevo que sean necesarios. Sembrar dudas solo genera incertidumbre en el personal laboral.

“Se recortan derechos y se descuelga el Convenio”

La realidad: no hay descuelgue alguno. El marco legal ha cambiado y el Acuerdo adapta el Convenio a esa nueva legalidad. Lejos de recortar derechos, se asegura que cientos de trabajadoras y trabajadores puedan ejercerlos y, además, en mejores condiciones laborales.

Éstas, y otras frases en el mismo sentido, han sido difundidas por alguna organización sindical que no ha querido firmar este Acuerdo puntual e imprescindible para conseguir desbloquear la situación de 1049 compañeros y compañeras que no estaban pudiendo acceder a la jubilación parcial. Esto también es extensible a otros 1049 futuros compañeros y compañeras que entraran, como personal fijo, en el ámbito del IV CUAGE a través de los correspondientes contratos de relevo.

Aunque este hecho no nos agrada, tampoco nos sorprende. Esto es debido a que esa ha sido la forma de actuar más repetida por esa organización sindical a lo largo de, en primer lugar, toda la negociación del IV CUAGE y, posteriormente, durante su desarrollo. No hay más que recordar todos los acuerdos que no han querido firmar y que, **gracias a nuestra firma** han podido salir adelante y permitir desarrollar un Convenio que, claramente, ha mejorado lo que teníamos anteriormente en materias como, por ejemplo, la nueva clasificación profesional, el Concurso Abierto y Permanente, el derecho a la Jubilación Parcial, el nuevo sistema retributivo complementario, el acceso para el personal del Anexo II a los procesos voluntarios de cambio de régimen jurídico...

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS

UGT



Servicios Públicos Administración del Estado

Esto es algo totalmente legítimo, cada uno debe seguir sus ideas y, por supuesto, es completamente respetable. Lo que no lo es tanto es que difundan información falsa intentando señalar a nuestra organización sindical de colaborar con supuestas malas actuaciones de la Administración. El contexto es muy claro: existe un problema creado por unos cambios normativos a los que la Administración del Estado no ha sabido dar una solución en los tiempos marcados por esa misma normativa. Ante eso, se pueden dar dos formas de responder sindicalmente: una sería la de protestar y no querer llegar a ningún acuerdo imposibilitando así solucionar un problema que repetimos una vez, más, afecta a 2.098 trabajadores y trabajadoras, (1049 que pueden acceder a la jubilación parcial y otros 1049 que van a acceder a la AdE a través de los contratos de relevo) y otra, que es la que hemos elegido utilizar desde UGT, que es protestar por la falta de celeridad y de previsión de Función Pública pero tener suficiente sentido de la responsabilidad y altura de miras como para poder alcanzar un Acuerdo que desbloquea y soluciona el problema.

Por supuesto que, desde **UGT, también señalamos** con claridad las deficiencias de la Administración. Se actuó con una demora innecesaria. Pese a conocer desde diciembre de 2024 la obligación legal de modificar el sistema de relevo, la Administración ha ido dilatando en exceso esta convocatoria extraordinaria. De haber actuado con una mayor previsión y celeridad, el Personal Laboral no habría visto erosionado su derecho a la jubilación Parcial cuando esta coyuntura era perfectamente conocida por parte de la Administración del Estado.

UGT seguirá exigiendo celeridad, transparencia y garantías en cada fase del proceso. Frente a los retrasos administrativos y frente a quienes prefieren instalarse en el “no”, **UGT apuesta** por soluciones reales: Jubilación parcial garantizada y empleo de calidad con relevistas fijos.

Adjuntamos Anexo I con la Distribución de Plazas por Ministerio.

Porque las trabajadoras y trabajadores no necesitan discursos vacíos, sino hechos y derechos.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

RENOVAREMOS

ANEXO I-DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR MINISTERIO

Grupo	Especialidad	Ministerio convocante	Plazas totales	Ministerio ubicación plazas	Número de plazas
E1	COCINA Y RESTAURACION	Defensa	36	Defensa	28
				Hacienda	1
				Inclusión	3
				Trabajo	4
E1	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	Transición	31	Transición	31
E1	SERVICIOS COMERCIALES	Defensa	26	Defensa	20
				Economía	1
				Educación	1
				Política territorial	3
				Vivienda	1
E1	VIGILANCIA Y ATENCION EN SALAS DE MUSEOS	Cultura	61	Cultura	60
				Vivienda	1
E2	ACTIVIDADES COMERCIALES	Cultura	20	Cultura	3
				Agricultura	3
				Defensa	10
				Educación	1
				Exteriores	3
E2	COCINA Y GASTRONOMIA	Defensa	37	Defensa	20
				Derechos sociales	1
				Inclusión	3
				Interior	10
				Trabajo	3
E2	CONDUCCION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	Hacienda	139	Hacienda	55
				Agricultura	1
				Ciencia	2
				Derechos sociales	1
				Defensa	30
				Inclusión	1
				Interior	1
				Política territorial	15
				Trabajo	8
				Transformación digital	2
				Transición	18



				Transportes	5
E2	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	Derechos Sociales	51	Derechos sociales	16
				Defensa	10
				Inclusión	4
				Interior	21
E2	FARMACIA Y PARAFARMACIA	Defensa	15	Defensa	15
E2	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS	Defensa	30	Defensa	20
				Interior	5
				Juventud	1
				Transformación digital	1
				Transición	3
E2	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	Transición	33	Transición	33
E2	OPERACIONES DE LABORATORIO	Ciencia	22	Ciencia	13
				Derechos sociales	2
				Economía	1
				Transición	4
				Transportes	2
M1	AUTOMOCION	Defensa	35	Defensa	25
				Ciencia	4
				Interior	1
				Transición	4
				Transportes	1
M1	CONTROL DE PROY. Y DE CONS. Y CONSERV. DE CARRETERAS (CPCC)	Transportes	10	Transportes	10
M1	GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	Defensa	18	Defensa	15
				Derechos sociales	1
				Inclusión	2
M1	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y PLANTAS POTABILIZADORAS	Transición	44	Transición	44
M1	LABORATORIO CLINICO Y BIOMEDICO	Ciencia	20	Ciencia	10
				Defensa	9
				Educación	1
M1	LABORATORIO DE ANALISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD	Ciencia	59	Ciencia	18
				Derechos sociales	5
				Defensa	17
				Economía	2
				Interior	1
				Política territorial	2



				Sanidad	6
				Transición	4
				Transportes	4
M1	MANTENIMIENTO AEROMECANICO	Defensa	20	Defensa	20
M1	MANTENIMIENTO DE SIST. ELECTRONIC. Y AVIONICOS DE AERONAVES	Defensa	20	Defensa	20
M1	MANTENIMIENTO GENERAL	Interior	92	Interior	2
				Agricultura	1
				Ciencia	14
				Cultura	5
				Derechos sociales	6
				Defensa	35
				Economía	2
				Exteriores	1
				Inclusión	4
				Industria	3
				Juventud	1
				Política territorial	4
				Presidencia	9
				Sanidad	1
				Transformación digital	1
				Transportes	3
M1	MECATRONICA INDUSTRIAL	Defensa	21	Defensa	20
				Ciencia	1
M1	PROYECTOS DE EDIFICACION	Transición	32	Transición	13
				Defensa	10
				Hacienda	1
				Industria	3
				Interior	1
				Política territorial	1
				Transformación digital	3
M1	PROYECTOS DE OBRA CIVIL	Transportes	14	Transportes	5
				Política territorial	2
				Transición	7
M1	TRANSPORTE Y LOGISTICA	Defensa	27	Defensa	25
				Inclusión	2
M2	DOCENCIA	Defensa	12	Defensa	8
				Transición	4



M2	ENFERMERIA	Inclusión	37	Inclusión	11
				Ciencia	1
				Derechos sociales	3
				Defensa	15
				Economía	1
				Exteriores	2
				Interior	1
				Presidencia	2
				Transportes	1
M2	TRABAJO SOCIAL	Interior	29	Interior	24
				Derechos sociales	3
				Trabajo	2
M3	DOCENCIA	Defensa	46	Defensa	45
				Inclusión	1
M3	BIOLOGIA	Ciencia	12	Ciencia	12



ANEXO II-PLAZAS RESERVADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ministerio convocante	Plazas	Discapacidad
Transición	140	15
Defensa	343	38
Cultura	81	10
Hacienda	139	3
Derechos sociales	51	6
Ciencia	113	14
Transportes	24	2
Interior	121	14
Inclusión	37	3
Total	1049	105